VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO Nº 14/2013
CONTRATACION DIRECTA Nº 012/2013

Entre la Vicepresidencia de la República del Paraguay, domiciliada en Juan O´Leary N° 222 esq. Presidente Franco, República del Paraguay, representada para este acto por **GUILLERMO YALUFF ALARCON,** con Cédula de Identidad N° 815.588 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SDA PARAGUAY SA,** domiciliada en la calle Mcal López 347, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FEDERICO FRONTANILLA** con Cédula de Identidad N° 524.067, denominada en adelante el PROVEEDOR, acuerdan celebrar el presente Contrato de "**ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"**ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS**".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) *Anexos A, B, C y D.*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato Abierto está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*1*	*12*	*0*	*0*	*540*	*10*	*1*	*99*	*50.000.000*
2014	*1*	*12*	*0*	*0*	*540*	*10*	*1*	*99*	*50.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **254.595**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de por CONTRATACIÓN DIRECTA N° 012/2013, convocado por la *VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución VPR_N° 217/13.

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908 462
Mariscal López 347 - Lambaré

CONTRATO Nº 14/2013
CONTRATACION DIRECTA Nº 012/2013

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	USA	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1-	43211509-001	Computadoras portátiles Notebook HP PROBOOK 4540S	HP	USA	Unidad	2	Procesador: tecnología de 4 núcleos Corel i7, 6 Mb de Cache Velocidad del Procesador: 3,1 GHz. Memoria RAM: 8GB DDR3 1600Mhz. Disco Duro Principal: 1 TB. Puertos: 1 Video (VGA), 1 HDMI, 1 RJ45, 2 USB 3.0 y 2 USB 2.0, 1 lector de media card. Controladores de Red: Ethernet BaseT 10/100/1000, full dúplex, Wireless IEEE802.1 b/g/n integrada, Bluetooth 2.0. Lector Óptico: DVD-SuperMulti drive (+/-R double layer). Video: 512 MB. Audio: Integrado. Pantalla: LED 15.6'' o superior, definición 1366 x 768. Teclado: standard para Windows, español, con teclado numérico resistente a derrames. Mouse: Touchpad integrado. Adicional mouse óptico, con rueda de scroll, conexión USB, con mousepad.Cámara: cámara integrada de 2 MP. Fuente de Alimentación: DC Power 220v/50 Hz entrada. Ahorro de energía: los equipos a ser adquiridos deberán cumplir con las normas de "ENERGY STAR" (reducción del consumo y costo de la energía además de proteger al medioambiente utilizando productos y prácticas específicas). Batería: Ion de Litio de 6 celdas de batería o más. Sistema Operativo: Windows 8. Aplicativos: Office 2013 en español. Garantía: de 2 (dos) años del fabricante (on site) con provisión de pates originales	6.950.000	13.900.000

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 608 462
Mariscal López 347 - Lambaré

CONTRATO Nº 14/2013
CONTRATACION DIRECTA Nº 012/2013

							sin cargo alguno para la institución durante el periodo de la garantía con respaldo del oferente. Incluyendo sin costo adicional asistencia por mano de obra, repuestos y partes con traslado de equipos desde el lugar de usos al proveedor y viceversa. Documentación del fabricante: ISO 9001:2000 o Certificaciones similares. El certificado deberá ser sobre desarrollo, fabricación y diseño, de los productos, no se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos. Plug anda Play (conectar y usar): Si. Voltaje: 220 volt. Accesorios: Estuche protector tipo maletín para la notebook, de material acolchonado en su interior. Compatible con la notebook. Fabricación: todos los equipos deber ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados. Autorización del fabricante: el oferente deberá contar con una autorización escrita del fabricante o del distribuidor autorizado en Paraguay para presentar la oferta. A su vez el distribuidor local deberá contar con la autorización escrita del fabricante que permita nombrar sub distribuidores de la marca del producto ofertados. La marca ofrecida deberá tener como mínimo 2 dos años de comercialización en el país y poseer servicio técnico autorizado en el país.		
2-	*432115 08-001*	Computa - doras personal es (PC) de escritorio	SATELL ITE	TAIW AN	Unid ad	10	Procesador: Tecnología de doble núcleo 2.9 Ghz o superior, capacidad de cache de 3MB o superior, 64 bits. Memoria RAM: 4Gb DDR3 1333 Mhz. Placa Madre: ATX, zócalos DDR3, 4 slots, capacidad de memoria hasta 16GB. Disco Duro Principal: 1 terabyte de 7200 rpm de	3.850. 000	38.500.0 00

SDA PARAGUAY S.A.
Teléfax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

CONTRATO Nº 14/2013
CONTRATACION DIRECTA Nº 012/2013

							32MB Cache SATAII Lector Óptico: DVD-ROM / DVD Writer 8X mínimo. Puertos: 4 (cuatro) USB 2.0 traseros integrados (no se aceptan adaptadores); 2 puertos USB frontales integrados, 1 (uno) puerto RJ-45; 1 (un) puerto salida VGA, 2 (dos) puertos PS2 (Teclado o Mouse), 3 (tres) puertos de Audio (OUT, IN, MIC). Video: Tarjeta gráfica integrada con 512MB de memoria compartida como mínimo. Audio: integrado. Comunicaciones: Tarjeta de red Gigabit 10/100/1000 (RJ-45) Integrada. Teclado: Teclado multimedia en español negro USB. Mouse: Mouse Óptico con scroll negro USB. Gabinete: Torre ATX , Negro. Fuente de Alimentación: Fuente ATX de 550W Real 24 Pines con SATA. Voltaje: 220 Volt. 50Hz. Cable de Alimentación: Cable conector tipo Americano. Monitor LED 19": 19" LED con formato Widescreen (16:9). Resolución: ≥ 1920 x 1080 a 60Hz. Entrada: VGA (RGB D-Sub), DVI-HDCP. Angulo de visualización: 160° vertical / 170° horizontal o superior. Plug and Play (Conectar y usar): Si. Voltaje: 220 Volt. Sistema Operativo: Windows 8. Aplicativos: Office 2013 en español. Garantía: Garantía de (2) años como mínimo para todo el equipo en general, incluyendo sin costo adicional asistencia por garantía, con mano de obra, repuestos y partes con traslado de equipos desde el lugar de uso al proveedor y viceversa. Fabricación: Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en		

CONTRATO Nº 14/2013
CONTRATACION DIRECTA Nº 012/2013

							comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.		
3-	432121 05-002	Impresora multifuncional láser en color			Unidad	1	Imprime y copia en blanco y negro 29ppm, y en color 26 ppm. La primera impresión rápida tiene un tiempo de salida aprox. de 7.5 segundos en blanco y negro y en color 8 segundos. Modo eficiente de ahorro de energía, de 3.2w de la energía usada. ADF (Alimentador automático de documentos) de hasta 50 hojas. Escaneo hacia USB. Puerto Etherner incluido para imprimir, enviar por fax desde PC y scannear en red. Scannea en color con calidad de hasta 9600ppp con resolución óptica de 1200ppp. Fax súper G3 de 33,6 Kbps. USB 2.0. Panel de control fácil de utilizar con gran pantalla gráfica.		
4-	432121 05-002	Impresora láser XEROX WC 3325	XEROZ	USA	Unidad	2	Método de impresión: Láser Monocromático. Funciones: Impresora, Escáner, Copiadora. Velocidad de Impresión B/N: Normal, hasta 37ppm en tamaño carta 35ppm en A4. Ciclos de trabajo mensual A4: 80.000 hojas. Resolución máxima impresión: 600 x 600 dpi. Calidad de imagen 1200 x 1200 Manejo de hojas: bandeja de entrada hasta 250 hojas, bandeja de salida hasta 150 hojas, Bandeja ADF 50 hojas. Tipo de papel: A4, Oficio, carta. Procesador: 600 Mhz. Memoria: 256MB. Conectividad: 1 Puerto USB 2.0 alta velocidad, 1 puerto Ethernet 10/100 Base Tx. Impresión de la 1ra. Hoja: 10 segundos. Tipos de scanneo: ADF y cama Plana. Alimentación del Escáner: Automática por ADF. Resolución óptica de digitalización: 1200 dpi. Velocidad de scanneo: hasta 15ppm.	6.444.000	12.888.000

CONTRATO Nº 14/2013
CONTRATACION DIRECTA Nº 012/2013

							Tamaño de scanneo del ADF: 216 x 356 mm máximo. Destino del scanneado: PC, USB, Aplicación. Velocidad de copia (negro, calidad de borrador, A4): 15 cpm. Resolución de copia (texto en negro): ≥ 600 x600 dpi. Resolución de copia (texto color y gráficos): ≥ 1200 x 1200 dpi. Número de copias máximo: 99 copias. Configuración de reducción y ampliación de copia: de 25% a 400%. Software y drivers compatibles: Windows 7 32 y 64bits, Vista 32 y 64bits, Linux. Voltaje: 220v/50Hz. Accesorios: cable de alimentación y cable de USB correspondiente. Otros: deberá contener un cartucho de tóner de fábrica y un cartucho de tóner de repuesto. Garantía: 2 años.		
5-	391210 04-995	UPS de 1000 VA WELLI 1000 VA	WELLI	TAIWAN	Unidad	7	Capacidad de potencia de salida: 1000 VA mínimo. Tiempo de autonomía: 10 a 45 minutos. Interface: USB: Windows/Vista/Seven o superior, Linux. Indicador: Alarma audible. Frecuencia: 50-60Hz. Protección: contrapicos de sobre tensión, cortocircuitos y filtrado. Salida: 220V. Accesorios: incluir cables (mínimo 4). Garantía: 2 años	460.000	3.220.000
									74.008.000

Monto: Gs. 74.008.000 (guaraníes setenta y cuatro millones ocho mil)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

SDA PARAGUAY S.A.
Teléfax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

CONTRATO Nº 14/2013
CONTRATACION DIRECTA Nº 012/2013

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

En un periodo de 12 (doce) meses a partir de la firma del contrato o una vez proveídos todos los equipos adjudicados.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Anexo B – Datos de la Contratación de la CARTA DE INVITACIÓN, en la siguiente dirección: Juan E. O'leary 222 esq. Pte Franco, en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Vicepresidencia de la República 5° piso.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Anexo B, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme a lo estipulado en el Anexo B. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.
Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 608.462
Mariscal López 347 - Lambaré

CONTRATO Nº 14/2013
CONTRATACION DIRECTA Nº 012/2013

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 17. mes Diciembre y año 2013.

PROVEEDOR

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908 462
Mariscal López 347 - Lambaré

CONTRATANTE